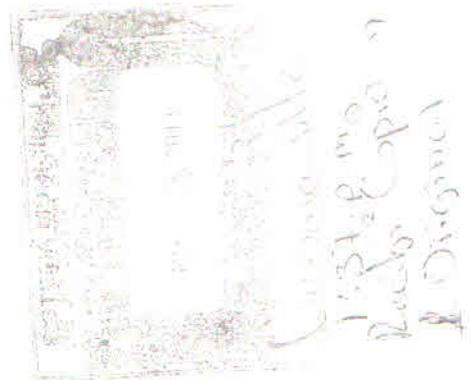


ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca, México, a 4 de abril de 2013
Oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPM/1036/2013

Asunto: Se dan a conocer las recomendaciones derivadas de la revisión de los informes mensuales municipales de octubre a diciembre 2012

C. P. MIREYA MONROY MONROY
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE JOCOTITLAN, MÉX.
P R E S E N T E

El presente informe surge como resultado de la revisión de los informes mensuales de octubre a diciembre 2012, que se realizaron en el marco de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013. El presente informe tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Comisión Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlan, México, sobre los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013. El presente informe tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Comisión Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlan, México, sobre los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013. El presente informe tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Comisión Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlan, México, sobre los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013.

Atentamente,
C. Mireya Monroy

En el uso de los recursos públicos utilizados por este Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, se ha observado que los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013, muestran un cumplimiento de sus programas y alcanzar niveles óptimos en su desempeño. El presente informe tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Comisión Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlan, México, sobre los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013. El presente informe tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Comisión Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlan, México, sobre los resultados de la revisión de los informes mensuales de los municipios de Toluca, México, a 4 de abril de 2013.

Programática (SIEP) correspondiente al cuarto trimestre 2012, a efecto de informar sobre las medidas de Control Interno que adoptara con el propósito de orientar sus procesos, prevenir desviaciones en el cumplimiento de sus programas y alcanzar niveles óptimos en su desempeño.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPM/1036/2013

A) LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2012 RELATIVOS A INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SEGEMUN SON:

INDICADOR	EVALUACIÓN	RECOMENDACIÓN
Atención a Personas Discapacitadas		
Atención Integral a los Adultos Mayores		
Auditorías Practicadas por la Contraloría Municipal	ADECUADO	Al cierre del ejercicio los indicadores obtienen la máxima calificación en la escala de evaluación de la Gestión Pública, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño.
Focalización de Desayunos Escolares		
Productividad en Consultas Médicas		
Atención Integral a la Madre Adolescente		Este indicador presentó una evaluación negativa debido a que no dio cumplimiento a este programa, siendo necesario se lleven a cabo acciones encaminadas a mejorar la función y se redoblen esfuerzos a fin de superar su calificación y así cumplir con este aspecto básico de Asistencia Social.
Eficacia en la Atención de Asesorías Jurídicas Familiares para lograr Conciliación	CRÍTICO	El análisis de este indicador presenta una calificación negativa, debido a que no se han implementado las acciones necesarias para eficientar la capacidad conciliatoria del DIF en las asesorías de tipo jurídico a la población que lo requiere, por lo que deberá desarrollar un plan de acción que permita mejorar la función a fin de elevar su nivel de desempeño.
Transparencia en el Ámbito Municipal		El indicador obtuvo un resultado negativo, toda vez que la página web a la que hace referencia se encuentra en construcción, por lo que deberá de verificar su disponibilidad o remitir a este OSFEM en medio magnético la información con que cuenta para proporcionar el servicio de transparencia y acceso a la información pública.

Pliego de Recomendaciones

Av. Mariano Matamores No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

2 / 4



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPM/1036/2013

En cuanto a los indicadores de **Canalización de Recursos Municipales a Servicios Personales, Canalización de Recursos Municipales a Materiales y Suministros, Canalización de Recursos Municipales a Servicios Generales, Canalización de Recursos Municipales a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Canalización de Recursos Municipales a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública, Canalización de Recursos Municipales a Deuda Pública, Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública y Mantenimiento, Impacto de la Deuda a Corto Plazo Sobre los Ingresos, Canalización de Recursos a Servicios Personales DIF (sin incluir personal administrativo), Atención Integral a Adolescentes y Jóvenes para su Desarrollo Social, Índice de Casos Comprobados de Maltrato, Profesionalización de la Administración Pública Municipal, Competencia Laboral del Tesorero Municipal, Documentos para el Desarrollo Institucional, Eficacia en Juicios Municipales, Habitantes por Servidor Público y Presupuesto per Cápita**, no es posible emitir calificación alguna, debido a que los archivos .txt no cumplen con las características requeridas, asimismo no es posible evaluar el cumplimiento de Metas Físicas, debido a que el Informe Mensual no incluyó información en esta materia, por lo que se le solicita remitir los archivos de texto .txt **IndGest3028M122012, IndGest3028T42012, IndGest3028S22012, IndGest3028A12012, 3028-PbRM-08C1-4-2012 y 3028-PbRM-08C2-4-2012** a este Órgano Técnico para su evaluación.

Así mismo se le informa que cuenta con un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación de este documento, para presentar por escrito en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México sito en avenida Mariano Matamoros Núm. 124, Colonia, Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, las medidas adoptadas, direccionamiento y seguimiento a las recomendaciones emitidas.

No omito mencionar que derivado de sus funciones, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lleva a cabo la Evaluación de Programas como parte de la Fiscalización Superior, obteniendo una valoración general del desempeño de la administración municipal, permitiendo a usted contar con los criterios objetivos para el mejoramiento del resultado y el perfeccionamiento de sus políticas públicas en beneficio del municipio.

Pliego de Recomendaciones

Av. Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

3/4



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

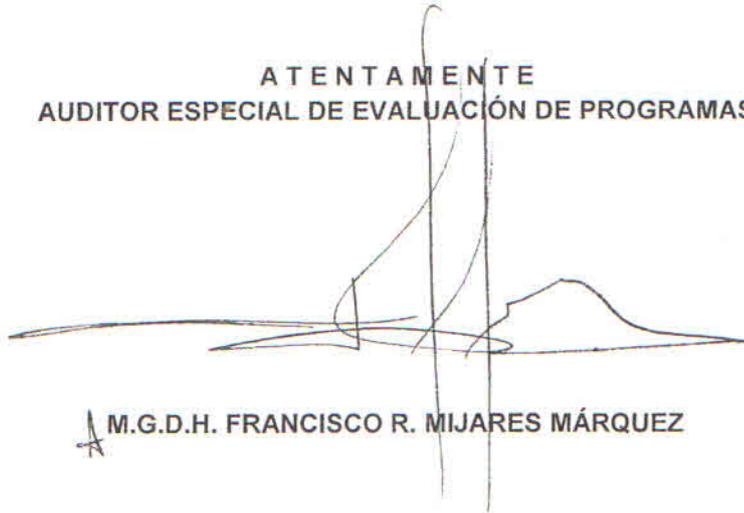
"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPM/1036/2013

Para cualquier duda o aclaración al respecto nos ponemos a sus órdenes en nuestras oficinas, sito en avenida Independencia Poniente Núm. 108, Colonia Centro, Toluca, México o en los teléfonos (722) 2762343, 2133051 y 2133052 extensiones 2343 y 6711.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
AUDITOR ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



M.G.D.H. FRANCISCO R. MIJARES MÁRQUEZ

C.c.p. DIP. AARÓN URBINA BEDOLLA.- Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura del Estado de México;
C.P.C. FERNANDO V. BAZ FERREIRA.- Auditor Superior del Estado de México (Intranet);
C.P. JOSÉ TEJA MEMBRILLA.- Subdirector de Evaluación de Programas Municipales;
LIC. JESÚS MONROY MONROY.- Presidente Municipal;
PROFR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.- Director DIF;
LIC. SAÚL GARCÍA NAVA.- Tesorero DIF;
LIC. DAVID JESÚS NIETO GÓMEZ.- Contralor Interno Municipal;
ARCHIVO
FRMM/JTM/irv/aap*

Pliego de Recomendaciones

Av. Mariano Matamoros No. 124, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

4/4